

RODOLFO BAQUERIZO BLUM  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

00004

**CONSIDERANDO:**

QUE la Abogada Montserrat Rouillón Puig - Mir, ha comparecido a este despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación de la sustitución de poder general, otorgado por la compañía extranjera **COMPANIA AGRICOLA DEL GUAYAS**, en favor del señor Doctor Ramón Jiménez Carbo;

QUE al efecto han sido presentadas copias certificadas de la sustitución de poder general, otorgada en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, el 10 de octubre de 1996;

QUE dicha sustitución de poder general, guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Art. 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. **SC-IJC-4355** del 7 de noviembre de 1996, sobre la suficiencia de la mencionada sustitución de poder general;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-337 de octubre 17 de 1996;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR** de legal y suficiente la sustitución de poder general, efectuada por el señor Ricardo Alberto Flores Gamez, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera **COMPANIA AGRICOLA DEL GUAYAS**, en favor del señor Doctor Ramón Jiménez Carbo, de nacionalidad ecuatoriana, en los términos constantes, en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 10 de octubre de 1996.

**ARTICULO SEGUNDO.- a) DISPONER** que en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, se inscriba la sustitución de poder general conferida por el Apoderado de la compañía extranjera **COMPANIA AGRICOLA DEL GUAYAS**, señor Ricardo Alberto Flores Gamez, constante en la escritura pública otorgada, el 10 de octubre de 1996, en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, junto con la presente Resolución; y, b) se cumpla con las demás prescripciones contenidas en el Artículo 33 del Código de Comercio. Se sentará razón de éstas anotaciones.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **COMPANIA AGRICOLA DEL GUAYAS**, que consta anotado bajo el No. 97, del 3 de abril de 1935, y, al margen de la inscripción del poder conferido por la misma sociedad, en favor del señor Ricardo Alberto Flores Gamez, que consta inscrito en el Registro Mercantil el 28 de diciembre de 1995, se anote la presente calificación de la sustitución de poder general. Se sentará razón de éstas anotaciones.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el texto íntegro de la escritura pública de sustitución de poder en mención.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

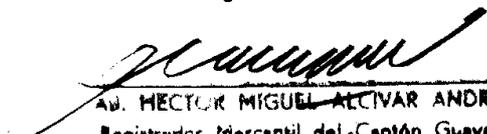
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Rodolfo Baquerizo Blum  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL.

VAP/AV  
CMdel  
Exp.No.

C e r t i f i c a d o

c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 69.375, Número 20.512 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.021 del Repertorio.- Guayaquil, diez i nueve de Noviembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 298 y 73.380 del Registro Mercantil - de mil novecientos treinta i cinco y mil novecientos noventa i cinco, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez i nueve de Noviembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

